Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

RESOLUCIÓN 1393/2022, de 21 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba el expediente para la celebración de un Acuerdo Público de Adquisición FARM F57-2022: Suministro de medicamentos exclusivos con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con la empresa BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.

Conforme a lo dispuesto en los apartados 1º y 2º de la Disposición Adicional vigesimoprimera de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se ha tramitado Acuerdo Público de Adquisición FARM F57-2022, para el suministro de medicamentos de fabricación exclusiva por BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A., para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Enviada propuesta de Acuerdo de Adquisición Pública de Medicamentos, invitándole a presentar su oferta, y dentro del plazo otorgado al efecto, se ha recibido oferta del laboratorio comercializador.

Examinada la documentación, la Subdirección de Farmacia y Prestaciones propone admitir la oferta presentada para suministrar los medicamentos exclusivos objeto del Acuerdo.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro mediante Acuerdo Público de Adquisición FARM F57-2022: Suministro de medicamentos exclusivos con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea**.**

2º- Adjudicar el suministro mediante Acuerdo Público de Adquisición FARM F57-2022: Suministro de medicamentos exclusivos con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a la empresa BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A. (CIF: A28042463), y por los importes que se indican a continuación:

Principio activo	Nombre comercial	Presupuesto adjudicación anual, sin IVA
Nivolumab	Opdivo 10 mg/ml, 1 vial de 4 ml	21.485,52
Nivolumab	Opdivo 10 mg/ml, 1 vial de 10 ml	1.382.809,05
Abatacept	Orencia 125 mg, 4 jeringas de 1 ml	395.834,03
Abatacept	Orencia 250 mg polvo, 1 vial	295.699,40

3º.- Imputar el gasto que se pueda generar por la presente contratación a las partidas equivalentes a las denominadas “Fármacos” del Presupuesto de Gastos para el año 2023:

Proyecto	Centro	Partida
545000	Hospital de Tudela	545000 52400 2215 312300
546000	Hospital de Estella	546000 52500 2215 312300
543000	Hospital Universitario de Navarra	543000 52200 2215 312300

4º.- Publicar en el Portal de Contratación de Navarra anuncio de la adjudicación del presente Acuerdo Público de Adquisición de Medicamentos.

5º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente y al Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; al Servicio de Administración y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamiento, al Servicio de Farmacia y a la Dirección Médica del Hospital Universitario de Navarra; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamientos y Almacenes, al Servicio de Farmacia y a la Gerencia del Área de Salud de Tudela; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamiento, al Servicio de Farmacia y a la Gerencia del Área de Salud de Estella/Lizarra, a los efectos oportunos.

6º.- Notificar esta Resolución al interesado, significándole que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y art. 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, veintiuno de diciembre de dos mil veintidós.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Gregorio Achutegui Basagoiti

14878017F GREGORIO ACHUTEGUI (R: Q3150004D)

Firmado digitalmente por 14878017F GREGORIO ACHUTEGUI (R: Q3150004D)
Fecha: 2022.12.21 12:05:52 +01'00'